ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	Parial, OT de Taco de 2019.
DECRETO EXENTO № 1.352	
VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
	 Lo dispuesto en el D.L. N ^o 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
	3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
	4La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO:	
	Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA,
ROL Nº 21560	
	a nombre de OLIVIA GUZMAN SOTO
RUT ubicado	en REMULCAO 1
de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
La oficina de Patentes C Computacionales, la patente antes indicada.	comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos
	Anótese, transcríbase volúmplase.
SECRETARIA E	CALDESA " ADMINISTRADOR DE MUNICIPAL DE POR ORDENDEL DAMINO HERNANDEZ
VICTOR VALVERDE ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL (S)	ADMINISTRADOR MONICIPAL
Distribución:	
CONTRIBUYENTE (1) 1) 1)
INIT. FIGAL FOIL 401410 - PARICAL	